

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, junio 15 de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que está cumplido el término de traslado del informe anual presentado por la Curadora Principal, en el asunto radicado No. 2016-609-00. Sírvese proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No.870

RADICACION No. 76001-31-10-011-2016-00609-00

Cali, junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe de Secretaria observa el despacho que mediante auto de fecha 19 de marzo de 2021, se corrió traslado del informe anual presentado por la Curadora Principal PAOLA ANDREA DONEY LEON de la persona en condición de discapacidad BLANCA LILIA LEON, sin que las partes solicitaran complementación y/o aclaración.

Por lo anterior, se ordenará dejar en firme el informe anual presentado por la Curadora Principal señora PAOLA ANDREA DONEYS LEON en el presente asunto.

Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

DEJAR en firme el informe presentado por la Curadora Principal de la discapacitada BLANCA LILIA LEON, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gómez'.

**FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

